

# Acaip



Confederación  
Europea de Sindicatos



Federación Sindical Europea de  
Servicios Públicos (EPSU)

Sindicato afiliado a la



**REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE TEMPORALIDAD Y EMPLEO DE LA MESA DELEGADA DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS CON LA FINALIDAD DE TRATAR EL ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS FUNCIONES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO CONTEMPLADOS EN EL REAL DECRETO 89/2001, DE 2 DE FEBRERO (SEGUNDA ACTIVIDAD)**

Estimados Compañer@s:

Hoy se ha vuelto a reunir en la Secretaría General de II.PP. el Grupo de Trabajo sobre la Segunda Actividad de la Mesa Delegada de la Secretaría General de II.PP. y del Organismo Autónomo Trabajo y Prestación Penitenciaria y Formación para el Empleo.

La Administración nos hace entrega de un Borrador que contiene una propuesta muy básica de lo que pretende y que recoge:

- La no modificación del Real Decreto 89/2001, tal y como nos había adelantado en la anterior reunión, al entender que es el cimiento de la Segunda Actividad.
- La intención de proponer a CECIR del cambio de denominación de los puestos de trabajo de Segunda Actividad, que pasarían a ser:
  - Genérico RD 89/2001 (nivel 15, subgrupo C1)
  - Especialista RD 89/2001 (nivel 18, subgrupo A2)
- La Administración, con esto, pretende ampliar el contenido funcional de estos puestos de trabajo, manteniendo los de oficinas, e introduciendo funciones de las contempladas en el RD 515/2005, de 6 de mayo, que establece las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y de localización permanente, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad.

---

**Acaip.** Apartado de Correos 7227, 28080 Madrid  915175152  915178392



[oficinamadrid@acaip.info](mailto:oficinamadrid@acaip.info); [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)  [www.acaip.es](http://www.acaip.es)

# Acaip



- Asimismo pretenden que la Segunda Actividad se pueda desempeñar en distintos Centros Penitenciarios (el Reglamento sólo permite distintos puestos de trabajo de una misma provincia), dicho de otra forma, redistribuir estos puestos de trabajo, siempre que las circunstancias organizativas lo permitan y con el consentimiento del funcionario.
- Por último el Borrador recoge para estos puestos de trabajo el horario de oficinas o, en su caso, un horario adaptado al tipo de funciones asignadas, siempre sin nocturnidad,

Tampoco presentó en esta ocasión la Administración un catálogo de puestos de trabajo, por lo que, de nuevo, tenemos que entender que lo que pretende es solucionar los problemas puntuales que les pudieran estar generando algunos centros.

**Acaip** le manifestó que el Borrador contiene determinadas propuestas que por si mismas estarían modificando el RD que no se quiere tocar, que el mismo era absolutamente insuficiente y que, en consecuencia, no daba contenido al Grupo de Trabajo. Por ello volvimos a trasladarle que en ningún caso entraremos a participar en reuniones que sólo sirvan para poner parches a problemas puntuales, sino que lo que pretende este Sindicato es un enfoque global que solucione el tema a medio y largo plazo, con estudios serios sobre las condiciones psicofísicas, los riesgos psicosociales, la pirámide de edad de los trabajadores penitenciarios, etc., todo ello como preparación para el planteamiento de la Segunda Actividad sin Destino, a la que, evidentemente, no renunciamos.

La Administración manifestó que no era el momento, que las circunstancias actuales, sobre todo económicas, no lo permitían, aunque no descartaban que dentro de 2 ó 3 años se pudiera retomar el asunto de la Segunda Actividad sin Destino. Por ello este Sindicato, al entender que no se coge el toro por los cuernos, se planteará si continúa o no acudiendo a estas reuniones.

Por último le preguntamos que nos respondiese con total claridad si se estaba hablando o negociando con la Subdelegación del Gobierno de León sobre la posibilidad de que algún funcionario en Segunda Actividad pasase a trabajar en la citada Subdelegación, y aunque admitió llamadas entre los dos Organismos, respondió que no había nada sobre ese tema.

# Acaip



Confederación  
Europea de Sindicatos



Federación Sindical Europea de  
Servicios Públicos (EPSU)

*Sindicato afiliado a la*



En otro orden de cosas se volvió a solicitar a la Administración que se publicase cuanto antes el Plan de Acción Social (dentro de poco cerrarán los colegios y algunos compañeros se las verán negras para conseguir los certificados necesarios para su petición), las RPT's de los centros y que se nos facilitase la Resolución de CECIR que fundamenta la entrega de los F21 R a los compañeros por el cambio de la denominación del puesto de trabajo. A estos efectos le solicitamos que se enviase una nota de servicio a los Centros en la que se indicase que este cambio de denominación no afecta al cumplimiento de la Instrucción 06/2010 sobre asignación de servicios del Cuerpo de Ayudantes, a lo que accedió la Administración

La Administración nos trasladó que se va a contratar personal laboral interino y que está pendiente de la firma del Subsecretario para la contratación de personal interino médicos y enfermeros.

Sin otro particular, quedamos a vuestra disposición, en Madrid a 7 de junio de 2.012